

REGLAMENTO DE LA MARCHA DE LAS XIV JORNADAS DEL CERDO ASADO

1. ORGANIZACIÓN

La marcha está organizada por la Asociación Peñaesquillas y constituye una actividad complementaria a las XIV Jornadas del Cerdo Asado, que se celebran en Santa Engracia del Jubera (La Rioja).

La organización será responsable de coordinar el desarrollo de la actividad y de comunicar cualquier información relevante relacionada con la marcha.

2. EL EVENTO DEPORTIVO

La marcha se celebrará en Santa Engracia del Jubera el día 8 de noviembre de 2026, con salida a las 10:00 horas.

El punto de salida estará situado en la plaza Joaquín Fernández, desde donde comenzará el recorrido establecido. La llegada tendrá lugar en el mismo punto de salida.

Esta actividad tiene como objetivo fomentar la práctica deportiva, disfrutar del entorno natural del Valle del Jubera y complementar la celebración de las XIV Jornadas del Cerdo Asado.

3. INSCRIPCIONES

El periodo de inscripción comenzará el 19 de octubre y finalizará el 4 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

Las personas interesadas podrán elegir entre las siguientes modalidades de inscripción:

- **Opción 1:** Marcha y ticket de ración de cerdo: 9 € (*Incluye: Participación en la marcha. Un ticket para una ración de cerdo asado, agua/vino y pera. Además de incluir el seguro en caso de accidente*)
- **Opción 2:** Ticket de ración de cerdo: 8 € (*Incluye: Un ticket para una ración de cerdo asado, agua/vino y pera*)

Las personas que adquieran el ticket de comida, en cualquiera de las dos modalidades, participarán en el sorteo de una cesta con productos de la Reserva de la Biosfera.

La inscripción implica la aceptación de las condiciones establecidas en este reglamento.

En el caso de los menores de edad, será necesaria la autorización de su padre, madre o tutor legal para participar en la marcha.

4. RECORRIDO

La marcha tendrá como punto de salida y llegada la plaza Joaquín Fernández, en Santa Engracia del Jubera.

El recorrido será el establecido por la organización y contará con una distancia de 11 kilómetros y un desnivel positivo de 392 metros, por lo que se considerará una ruta de montaña de dificultad media. A lo largo del trayecto, los participantes disfrutarán de los paisajes de Santa Engracia del Jubera, situados en pleno corazón de la Reserva de la Biosfera de La Rioja. Se trata de una zona de gran riqueza natural y paisajística, que destaca por su biodiversidad y la belleza de su entorno. Por ello, la marcha será una oportunidad perfecta para disfrutar de la naturaleza, descubrir la belleza de La Rioja y conectar con el entorno rural.

Las personas participantes deberán respetar el itinerario previsto y seguir las indicaciones de la organización.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido por motivos de seguridad, condiciones meteorológicas u otras circunstancias que puedan afectar al desarrollo de la actividad.

5. DESARROLLO DE LA MARCHA

La salida tendrá lugar a las 10:00 horas desde la plaza Joaquín Fernández. Las personas participantes deberán presentarse con la antelación suficiente para facilitar la organización de la salida.

Aproximadamente a mitad del recorrido, la organización ofrecerá a las personas participantes una degustación de migas acompañada de agua.

Durante el recorrido, deberán respetar las indicaciones de la organización y mantener una conducta responsable que no ponga en peligro su seguridad ni la de terceras personas.

Asimismo, deberán respetar el entorno natural por el que transcurre la marcha, evitando arrojar residuos y procurando mantener los espacios en las mismas condiciones en las que se encontraron.

6. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La persona participante declara que es consciente de las características de la marcha, de su recorrido y de las posibles dificultades que puedan presentarse durante su desarrollo.

Asimismo, declara encontrarse en condiciones físicas y mentales adecuadas para participar en la actividad y se compromete a actuar de forma responsable, respetando sus propias limitaciones y las indicaciones de la organización.

La participación en la marcha es voluntaria. Cada participante deberá adoptar las precauciones necesarias para evitar situaciones de riesgo para sí mismo y para terceras personas.

La organización no será responsable de los accidentes o daños derivados de la imprudencia, negligencia o incumplimiento de las normas por parte de las personas participantes, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente le correspondan.

Cada participante será responsable de sus pertenencias personales. La organización no responderá de la pérdida, robo o deterioro de los objetos personales, salvo en los supuestos en que legalmente corresponda.

La organización informará de las coberturas de seguro aplicables a la actividad y de las condiciones correspondientes.

La inscripción y participación en el evento implican la aceptación de las normas recogidas en este reglamento.

7. DERECHOS DE IMAGEN

Durante la marcha podrán realizarse fotografías y grabaciones audiovisuales con fines informativos y de difusión de la actividad y de las XIV Jornadas del Cerdo Asado.

El tratamiento y la publicación de imágenes en las que las personas participantes sean identificables se realizarán conforme a la normativa vigente y a las bases legales aplicables. Cuando sea necesario, se solicitará el consentimiento correspondiente.

En el caso de menores de edad, se respetarán las normas específicas de protección de su imagen y se obtendrán las autorizaciones que resulten necesarias.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados durante el proceso de inscripción serán tratados por la Asociación Peñaesquillas con la finalidad de gestionar las inscripciones y organizar la marcha, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, en particular el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Las personas participantes podrán ejercer los derechos que les reconoce la normativa vigente dirigiéndose a la entidad responsable del tratamiento.

9. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO

La organización se reserva el derecho de corregir, modificar o ampliar este reglamento cuando resulte necesario para garantizar el correcto desarrollo de la marcha, la seguridad de las personas participantes o la adaptación a las circunstancias que puedan surgir.

Cualquier modificación relevante será comunicada a través de los canales oficiales de información del evento.

La inscripción en la marcha implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente reglamento.

10. POLÍTICA DE CANCELACIONES Y DEVOLUCIONES

En caso de que la marcha deba ser suspendida por condiciones meteorológicas adversas o por cualquier otra causa ajena a la organización que impida su celebración, no se realizará la devolución del importe de los tickets adquiridos con anterioridad a la fecha prevista para la jornada.